

## IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

### 1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad Internacional de La Rioja	Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades	26003817	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Aplicaciones Educativas de la Inteligencia Artificial		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Aplicaciones Educativas de la Inteligencia Artificial por la Universidad Internacional de La Rioja			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CAMPO DE ESTUDIO	CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencias de la educación	No	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Virginia Montiel Martín	Responsable de programas ANECA		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Juan Pablo Guzmán Palomino	Secretario General		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Elena Martínez Carro	Decana de la Facultad		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida de la Paz, 137	26006	Logroño	676614276
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
virginia.montiel@unir.net	La Rioja		
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: La Rioja, AM 25 de junio de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



# 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

## 1.1-1.3 DENOMINACIÓN, CAMPO DE ESTUDIO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Aplicaciones Educativas de la Inteligencia Artificial por la Universidad Internacional de La Rioja	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>RAMA</b>				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
<b>CAMPO DE ESTUDIO</b>				
Ciencias de la educación				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>MENCIÓN DUAL</b>				
No				

### 1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>		
Universidad Internacional de La Rioja		
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
077	Universidad Internacional de La Rioja	
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	48	12

#### 1.4-1.9 Universidad Internacional de La Rioja

##### 1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
26003817	Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades	Si	Si

##### 1.4-1.9.2 Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

###### 1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

<b>MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO</b>		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	No	Si
<b>PLAZAS POR MODALIDAD</b>		
		600
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	



600	600	
<b>IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	

## 1.10 JUSTIFICACIÓN

### JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

## 1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

### OBJETIVOS FORMATIVOS

#### 1.11. Principales objetivos formativos de la titulación

El máster tiene una orientación profesional y sus principales objetivos formativos son capacitar a los estudiantes para diseñar, implementar y evaluar soluciones basadas en la inteligencia artificial que mejoren los procesos educativos. Esto incluye el desarrollo de habilidades técnicas en inteligencia

artificial, la comprensión profunda de las necesidades educativas y la capacidad de integrar tecnologías emergentes de manera ética y efectiva en entornos educativos diversos. Además, debe preparar a los estudiantes para liderar proyectos innovadores que promuevan la inclusión y personalización del aprendizaje.

Además, el máster tiene como objetivo promover el conocimiento crítico sobre la igualdad de género y la no discriminación, con especial atención a la igualdad y prevención de la violencia en el ámbito educativo.

#### 1.11 bis) Objetivos formativos de especialidades

No aplica.

#### 1.12. Estructuras curriculares específicas, justificación de sus objetivos

No aplica.

#### 1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas, justificación de sus objetivos

No aplica.

### ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

## 1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

### PERFILES DE EGRESO

[https://static.unir.net/calidad/Perfil\\_fundamental\\_de\\_egreso\\_MU\\_IA\\_E.pdf](https://static.unir.net/calidad/Perfil_fundamental_de_egreso_MU_IA_E.pdf)

### HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

No

### NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL

## 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

### RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RE1 - Analizar los modelos y enfoques de la aplicación de la inteligencia artificial para la innovación educativa y la optimización de los procesos de enseñanza-aprendizaje. TIPO: Conocimientos o contenidos

RE10 - Crear sistemas de planificación académica basados en inteligencia artificial para una organización eficiente del talento humano y de los recursos del centro educativo. TIPO: Habilidades o destrezas

RE11 - Integrar procesos de automatización para la dirección y gestión de centros educativos orientados a optimizar el apoyo y seguimiento al estudiantado y fomentar un buen clima organizacional. TIPO: Habilidades o destrezas



RE12 - Elaborar protocolos de orientación a la comunidad educativa destinados a preservar la privacidad y protección de los datos en actividades de uso de las herramientas basadas en Inteligencia Artificial. TIPO: Habilidades o destrezas
RE13 - Aplicar las licencias pertinentes a los materiales creados con herramientas basadas en Inteligencia Artificial tomando en cuenta las regulaciones de derechos de autor. TIPO: Competencias
RE14 - Diseñar entornos de aprendizaje asistidos por Inteligencia Artificial que incluyan metodologías activas para el fomento del pensamiento crítico del estudiantado, considerando a la vez su diversidad. TIPO: Competencias
RE15 - Elaborar un trabajo original, presentarlo y defenderlo, consistente en un proyecto en el ámbito de la aplicación de la inteligencia artificial en educación en el que se integren los conocimientos, habilidades y capacidades adquiridos. TIPO: Competencias
RE2 - Utilizar los modelos predictivos para identificar riesgos de deserción o bajo rendimiento con inteligencia artificial con el fin de orientar las acciones en la gestión académica de las instituciones formativas. TIPO: Competencias
RE3 - Integrar el uso de herramientas de visualización de datos basadas en inteligencia artificial para favorecer la toma de decisiones en las instituciones educativas. TIPO: Competencias
RE4 - Desarrollar actividades educativas para la práctica del prompting con el estudiantado y favorecer el uso óptimo de la inteligencia artificial generativa. TIPO: Habilidades o destrezas
RE5 - Desarrollar tutores de aprendizaje y chatbots personalizados para el apoyo a los estudiantes con el propósito de variar los recursos de apoyo académico. TIPO: Habilidades o destrezas
RE6 - Utilizar herramientas de inteligencia artificial para crear contenido educativo multimedia que integre actividades interactivas y evaluación con enfoque orientado al fomento del razonamiento y pensamiento crítico en el estudiantado. TIPO: Habilidades o destrezas
RE7 - Diseñar sistemas de evaluación automatizados que proporcionen feedback completo al estudiantado para favorecer el aprendizaje y las posibilidades de aprender del error. TIPO: Competencias
RE8 - Proponer actividades educativas con el apoyo de inteligencia artificial que atiendan a la diversidad cultural y que sean inclusivas del estudiantado con necesidades educativas especiales. TIPO: Habilidades o destrezas
RE9 - Desarrollar actividades didácticas que incluyan actividades para el apoyo socioemocional del estudiantado asistidos por tecnologías digitales basadas en Inteligencia Artificial. TIPO: Competencias
RG2 - Desarrollar actividades didácticas de fomento del aprendizaje autónomo y creativo apoyadas en el uso ético de las herramientas de inteligencia artificial. TIPO: Competencias
RG3 - Diseñar proyectos educativos interdisciplinarios basados en metodologías activas que incorporen el uso óptimo de las herramientas de inteligencia artificial. TIPO: Competencias
RG4 - Adaptar las tecnologías digitales inteligentes para la automatización de los procesos de gestión de los centros educativos y el máximo aprovechamiento de los recursos. TIPO: Competencias
RG5 - Proponer estrategias didácticas que atiendan la diversidad funcional del estudiantado y fomenten la inclusión con el apoyo de la inteligencia artificial educativa. TIPO: Competencias
RG6 - Analizar los principios de sostenibilidad en el uso de los recursos basados en inteligencia artificial y de las medidas que se deben considerar a la hora de emplearlos. TIPO: Competencias
RG7 - Determinar las ventajas y riesgos del funcionamiento de la inteligencia artificial para la equidad y la innovación en los contextos educativos. TIPO: Competencias
RT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas
RT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, así como realizar eficaces presentaciones. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas

### 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

#### 3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

##### 3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

El órgano encargado de la gestión del proceso de admisión es el Departamento de Admisiones en su vertiente Nacional e Internacional.

La admisión definitiva en el título es competencia de la Comisión de Admisiones del título, que está compuesta por, al menos:

- Responsable del título (que puede delegar en un profesor del título).
- Responsable de Acceso y Verificaciones.



De acuerdo con el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, para el acceso a las enseñanzas oficiales de máster se requiere:

1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

**Requisitos de acceso específicos de este título**

Además de ello, y de forma más concreta, se requiere que los estudiantes que accedan al máster cumplan alguno de los siguientes requisitos:

1. Estén en posesión de alguno de los títulos considerados como afines al título propuesto, es decir, sean titulados universitarios en:
  - Pedagogía, Psicopedagogía, Psicología, Educación Social, Maestro en Educación Infantil o Maestro en Educación Primaria.
  - Titulados con másteres universitarios oficiales del ámbito de ciencias de la educación como Máster Universitario en Psicopedagogía, Máster Universitario en Neuropsicología y Educación o Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas; considerándose igualmente válido que cuenten con el antiguo Certificado de Aptitud Pedagógica.
  - O titulaciones que, puedan ser consideradas equivalentes, por su plan de estudios, por la comisión de admisiones; en estos casos el estudiante deberá entregar información que demuestre que se han cursado y superado las materias que permiten adquirir un perfil competencial similar al de las titulaciones mencionadas. La Comisión de Admisiones determinará si el título aportado cumple este requisito.
2. Cumpliendo los requisitos de acceso que indica la legislación, acrediten experiencia profesional demostrable, con al menos **un curso completo o, en su defecto, 9 meses en períodos continuos o discontinuos, o tiempo equivalente en el caso de dedicación parcial, realizando tareas relacionadas con el ámbito del título:**
  - Docencia en el ámbito de la educación formal y no formal.
  - Gestión de proyectos educativos en el ámbito de la educación no formal.

Se solicitará certificado de empresa/institución que acredite la experiencia profesional descrita.

Satisfechos los requisitos específicos de acceso previamente mencionados y, solo en el caso de que el número de solicitudes de plaza que cumplen con los requisitos recogidos en las vías de acceso exceda el número de plazas ofertadas, en la resolución de las solicitudes de admisión se tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración:

- Nota media del expediente en la titulación que otorga el acceso al máster (100 %). En caso de empate en puntuaciones, se elegirá al que tenga mayor número de matrículas de honor y, en su caso, sobresalientes y así sucesivamente.

REGLAMENTO DE ACCESO Y ADMISIÓN A ESTUDIOS OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad:

[https://static.unir.net/documentos/reglamento\\_acceso\\_admision\\_e\\_o\\_unir.pdf](https://static.unir.net/documentos/reglamento_acceso_admision_e_o_unir.pdf)

Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10 000 palabras.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS	
<b>Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior</b>	
<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
0	0
<b>Adjuntar Convenio</b>	
<b>Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios</b>	
<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
0	9
<b>Adjuntar Título Propio</b>	
<b>Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional</b>	
<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
0	6
<b>DESCRIPCIÓN</b>	



### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

De acuerdo con lo establecido en el art. 10.4 del Real Decreto 822/2021, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos propios o de formación permanente. No obstante, se fijan, de acuerdo con la Normativa de UNIR de reconocimiento y transferencia de créditos, los siguientes límites y criterios para poder proceder a este reconocimiento:

- El máximo de créditos que podrá ser objeto de reconocimiento, tanto por experiencia profesional o laboral previa, como por haber superado estas enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá ser superior, en su conjunto, a 9 créditos, correspondientes, según el artículo 10.5 del RD 822/2021, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- El reconocimiento no incorporará calificación numérica ni computará a efectos de baremación de expediente.
- Solo se admitirán aquellos estudios propios o de formación permanente en los que se garantice una adecuada evaluación del proceso formativo. A tal fin, en ningún caso, la simple asistencia podrá ser medio suficiente para acreditar la adquisición de competencia alguna. Tampoco serán aceptadas las acreditaciones o certificaciones expedidas por Departamentos o unidades universitarias que no tengan claras competencias en materia de títulos no oficiales.
- De no estar específicamente delimitado el perfil competencial del estudio universitario no oficial de origen, solo será posible el reconocimiento en caso de que exista una inequívoca equivalencia entre los conocimientos y competencias adquiridas con alguna o algunas materias concretas del título de destino.

### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

#### 1) Parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento.

La normativa vigente fija el límite máximo de reconocimiento a partir de experiencia profesional y laboral en el 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. En el caso de un máster de 60 ECTS, esto equivale a 9 ECTS.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta que la experiencia laboral y profesional aportada por el estudiante debe proporcionar los mismos resultados del proceso de formación y de aprendizaje que se adquieren con las asignaturas reconocidas, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral, entre otras, las siguientes:

- Proyecto de Aplicación Práctica para el Diseño de Entornos de Aprendizaje con Inteligencia Artificial (6 ECTS).

El Departamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos revisará la documentación aportada en cada caso. Asimismo, teniendo en cuenta la diversidad de experiencias profesionales que los estudiantes pueden aportar, se podrán realizar otros reconocimientos siempre que, siguiendo las directrices del Real Decreto 822/2021, dicha experiencia se muestre estrechamente relacionada con los conocimientos, competencias y habilidades propias del título universitario oficial.

#### 2) Definición del tipo de experiencia profesional y laboral que podrá ser reconocida y 3) Justificación de dicho reconocimiento en términos de resultados del proceso de formación y de aprendizaje ya que el perfil de egresados ha de ser el mismo.

La experiencia profesional y laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con los resultados del proceso de formación y de aprendizaje inherentes a dicho título.

La documentación aportada incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con los resultados del proceso de formación y de aprendizaje inherentes al título.

El tipo de experiencia que se precisará para el reconocimiento de las asignaturas mencionadas será el que se describe en la siguiente tabla:

Materia	Asignatura (nº ECTS)	Resultados de aprendizaje Específicos	Justificación
Proyecto de Aplicación Práctica para el Diseño de Entornos	Proyecto de Aplicación Práctica para el Diseño de Entornos de Apre-	RE14	<u>Tipo de entidad:</u> Centros de educación reglados. <u>Duración:</u> periodo mínimo



de Aprendizaje con Inteligencia Artificial	dizaje con Inteligencia Artificial (6 ECTS)	de 360 horas. <b>Tareas desempeñadas:</b> -Diseñar entornos de aprendizaje con todos los elementos: Planificar objetivos, contenidos, metodologías, actividades y evaluaciones con apoyo de herramientas de inteligencia artificial. -Crear contenidos educativos atractivos e interactivos utilizando asistentes basados en inteligencia artificial para generar contenidos - Generar actividades de aprendizaje adaptadas e inclusivas considerando el contexto y utilizando herramientas de inteligencia artificial. -Establecer modalidades e instrumentos de evaluación alineando evaluaciones con metodologías activas y automatizar el feedback cuando sea pertinente. -Proponer mejoras basadas en los resultados de aprendizaje obtenidos de sistemas inteligentes
--	---	---

**NORMATIVA DE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA**

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad: <https://static.unir.net/documentos/normativa-RTC.pdf>

Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10 000 palabras.

**3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA**

**3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida**

Información indicada en el apartado de Anexos de la presente memoria; en concreto, en el **Anexo I** on page .

**4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS**

<b>4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS</b>		
<b>DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 4: Anexo 1.		
<b>4.1 SIN NIVEL 1</b>		
<b>NIVEL 2: Marco de la Inteligencia Artificial en Educación</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
18		



ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>NIVEL 3: Inteligencia Artificial en Educación: Modelos, Enfoques e Innovación Pedagógica</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>NIVEL 3: Del Dato a la Acción Educativa con Inteligencia Artificial</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>NIVEL 3: Inteligencia Artificial Generativa en Contextos Educativos</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
RE1 - Analizar los modelos y enfoques de la aplicación de la inteligencia artificial para la innovación educativa y la optimización de los procesos de enseñanza-aprendizaje. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RE2 - Utilizar los modelos predictivos para identificar riesgos de deserción o bajo rendimiento con inteligencia artificial con el fin de orientar las acciones en la gestión académica de las instituciones formativas. TIPO: Competencias		
RE3 - Integrar el uso de herramientas de visualización de datos basadas en inteligencia artificial para favorecer la toma de decisiones en las instituciones educativas. TIPO: Competencias		
RE4 - Desarrollar actividades educativas para la práctica del prompting con el estudiantado y favorecer el uso óptimo de la inteligencia artificial generativa. TIPO: Habilidades o destrezas		



RE5 - Desarrollar tutores de aprendizaje y chatbots personalizados para el apoyo a los estudiantes con el propósito de variar los recursos de apoyo académico. TIPO: Habilidades o destrezas		
RG2 - Desarrollar actividades didácticas de fomento del aprendizaje autónomo y creativo apoyadas en el uso ético de las herramientas de inteligencia artificial. TIPO: Competencias		
RG3 - Diseñar proyectos educativos interdisciplinarios basados en metodologías activas que incorporen el uso óptimo de las herramientas de inteligencia artificial. TIPO: Competencias		
RG4 - Adaptar las tecnologías digitales inteligentes para la automatización de los procesos de gestión de los centros educativos y el máximo aprovechamiento de los recursos. TIPO: Competencias		
RG6 - Analizar los principios de sostenibilidad en el uso de los recursos basados en inteligencia artificial y de las medidas que se deben considerar a la hora de emplearlos. TIPO: Competencias		
RG7 - Determinar las ventajas y riesgos del funcionamiento de la inteligencia artificial para la equidad y la innovación en los contextos educativos. TIPO: Competencias		
RT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas		
RT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, así como realizar eficaces presentaciones. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas		
<b>NIVEL 2: Creación y Aplicación de Contenidos con Inteligencia Artificial</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
12		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Creación de Contenidos Educativos con Inteligencia Artificial</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Uso de la Inteligencia Artificial para la Inclusión, Diversidad y la Accesibilidad</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
6		
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>



ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
RE6 - Utilizar herramientas de inteligencia artificial para crear contenido educativo multimedia que integre actividades interactivas y evaluación con enfoque orientado al fomento del razonamiento y pensamiento crítico en el estudiantado. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE7 - Diseñar sistemas de evaluación automatizados que proporcionen feedback completo al estudiantado para favorecer el aprendizaje y las posibilidades de aprender del error. TIPO: Competencias		
RE8 - Proponer actividades educativas con el apoyo de inteligencia artificial que atiendan a la diversidad cultural y que sean inclusivas del estudiantado con necesidades educativas especiales. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE9 - Desarrollar actividades didácticas que incluyan actividades para el apoyo socioemocional del estudiantado asistidos por tecnologías digitales basadas en Inteligencia Artificial. TIPO: Competencias		
RG2 - Desarrollar actividades didácticas de fomento del aprendizaje autónomo y creativo apoyadas en el uso ético de las herramientas de inteligencia artificial. TIPO: Competencias		
RG3 - Diseñar proyectos educativos interdisciplinarios basados en metodologías activas que incorporen el uso óptimo de las herramientas de inteligencia artificial. TIPO: Competencias		
RG5 - Proponer estrategias didácticas que atiendan la diversidad funcional del estudiantado y fomenten la inclusión con el apoyo de la inteligencia artificial educativa. TIPO: Competencias		
RT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas		
RT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, así como realizar eficaces presentaciones. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas		
<b>NIVEL 2: Gestión Responsable y Ética en el Uso de Inteligencia Artificial</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	12	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Inteligencia Artificial Aplicada a la Gestión Docente</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Ética, Protección y Privacidad de Datos en el Uso de la Inteligencia Artificial</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
RE10 - Crear sistemas de planificación académica basados en inteligencia artificial para una organización eficiente del talento humano y de los recursos del centro educativo. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE12 - Elaborar protocolos de orientación a la comunidad educativa destinados a preservar la privacidad y protección de los datos en actividades de uso de las herramientas basadas en Inteligencia Artificial. TIPO: Habilidades o destrezas		
RE13 - Aplicar las licencias pertinentes a los materiales creados con herramientas basadas en Inteligencia Artificial tomando en cuenta las regulaciones de derechos de autor. TIPO: Competencias		
RE11 - Integrar procesos de automatización para la dirección y gestión de centros educativos orientados a optimizar el apoyo y seguimiento al estudiantado y fomentar un buen clima organizacional. TIPO: Habilidades o destrezas		
RG2 - Desarrollar actividades didácticas de fomento del aprendizaje autónomo y creativo apoyadas en el uso ético de las herramientas de inteligencia artificial. TIPO: Competencias		
RG3 - Diseñar proyectos educativos interdisciplinarios basados en metodologías activas que incorporen el uso óptimo de las herramientas de inteligencia artificial. TIPO: Competencias		
RG4 - Adaptar las tecnologías digitales inteligentes para la automatización de los procesos de gestión de los centros educativos y el máximo aprovechamiento de los recursos. TIPO: Competencias		
RG5 - Proponer estrategias didácticas que atiendan la diversidad funcional del estudiantado y fomenten la inclusión con el apoyo de la inteligencia artificial educativa. TIPO: Competencias		
RG6 - Analizar los principios de sostenibilidad en el uso de los recursos basados en inteligencia artificial y de las medidas que se deben considerar a la hora de emplearlos. TIPO: Competencias		
RT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas		
RT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, así como realizar eficaces presentaciones. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas		
<b>NIVEL 2: Proyecto de Aplicación Práctica para el Diseño de Entornos de Aprendizaje con Inteligencia Artificial</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
<b>ECTS Cuatrimestral 1</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 2</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Cuatrimestral 4</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 5</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 6</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 7</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 8</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 9</b>
<b>ECTS Cuatrimestral 10</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 11</b>	<b>ECTS Cuatrimestral 12</b>
<b>NIVEL 3: Proyecto de Aplicación Práctica para el Diseño de Entornos de Aprendizaje con Inteligencia Artificial</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Cuatrimestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
RE14 - Diseñar entornos de aprendizaje asistidos por Inteligencia Artificial que incluyan metodologías activas para el fomento del pensamiento crítico del estudiantado, considerando a la vez su diversidad. TIPO: Competencias		
RG3 - Diseñar proyectos educativos interdisciplinares basados en metodologías activas que incorporen el uso óptimo de las herramientas de inteligencia artificial. TIPO: Competencias		
RG7 - Determinar las ventajas y riesgos del funcionamiento de la inteligencia artificial para la equidad y la innovación en los contextos educativos. TIPO: Competencias		
RT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas		
RT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, así como realizar eficaces presentaciones. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas		
<b>NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	12	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster</b>		
<b>4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Cuatrimestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
<b>4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
RE15 - Elaborar un trabajo original, presentarlo y defenderlo, consistente en un proyecto en el ámbito de la aplicación de la inteligencia artificial en educación en el que se integren los conocimientos, habilidades y capacidades adquiridos. TIPO: Competencias		
RG2 - Desarrollar actividades didácticas de fomento del aprendizaje autónomo y creativo apoyadas en el uso ético de las herramientas de inteligencia artificial. TIPO: Competencias		



RG3 - Diseñar proyectos educativos interdisciplinares basados en metodologías activas que incorporen el uso óptimo de las herramientas de inteligencia artificial. TIPO: Competencias
RG4 - Adaptar las tecnologías digitales inteligentes para la automatización de los procesos de gestión de los centros educativos y el máximo aprovechamiento de los recursos. TIPO: Competencias
RG5 - Proponer estrategias didácticas que atiendan la diversidad funcional del estudiantado y fomenten la inclusión con el apoyo de la inteligencia artificial educativa. TIPO: Competencias
RG6 - Analizar los principios de sostenibilidad en el uso de los recursos basados en inteligencia artificial y de las medidas que se deben considerar a la hora de emplearlos. TIPO: Competencias
RG7 - Determinar las ventajas y riesgos del funcionamiento de la inteligencia artificial para la equidad y la innovación en los contextos educativos. TIPO: Competencias
RT1 - Aplicar las nuevas tecnologías como herramientas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas
RT2 - Desarrollar habilidades de comunicación, para redactar informes y documentos, así como realizar eficaces presentaciones. (Resultado de aprendizaje transversal relacionado con el modelo pedagógico de la Universidad) TIPO: Habilidades o destrezas

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 2

**4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES**

**ACTIVIDADES FORMATIVAS**

Denominación de las actividades formativas según las definiciones y datos aportados en el apartado 4.1.
Sesiones virtuales síncronas
Recursos didácticos audiovisuales
Estudio del material básico
Lectura del material complementario
Test de evaluación
Trabajos y casos prácticos
Talleres prácticos virtuales
Tutorías
Examen final
Lectura y análisis del material complementario (proyectos de aplicación práctica)
Tutorías (proyectos de aplicación práctica)
Sesiones grupales (proyectos de aplicación práctica)
Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Máster
<i>Sesiones virtuales síncronas sobre igualdad y prevención de la violencia en el ámbito educativo</i>
<i>Recursos didácticos audiovisuales sobre igualdad y prevención de la violencia en el ámbito educativo</i>
<i>Trabajos y casos prácticos sobre igualdad y prevención de la violencia en el ámbito educativo</i>
<i>Lectura de material en el aula virtual (TFM)</i>
<i>Tutorías sobre igualdad y prevención de la violencia en el ámbito educativo</i>
<i>Tutorías (TFM)</i>
<i>Sesiones grupales de Trabajo Fin de Máster</i>
<i>Elaboración del Trabajo Fin de Máster</i>
<i>Exposición del Trabajo Fin de Máster</i>

Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indican las definiciones de las actividades formativas, así como su asignación en horas y porcentaje de interacción virtual síncrona, o porcentaje de presencialidad física en su caso, en las diferentes materias del título.

**METODOLOGÍAS DOCENTES**

Metodologías docentes	
MD1	<b>Métodos de enseñanza magistral con mediación tecnológica:</b> aquí se incluirían las clases virtuales síncronas, recursos didácticos audiovisuales, seminarios monográficos, etc. Este tipo de actividades promueven el conocimiento por comprensión y, en virtud de la función motivacional que cumplen los múltiples recursos tecnológicos utilizados, superan las limitaciones de la enseñanza meramente transmisiva, creando en el estudiante la necesidad de seguir aprendiendo e involucrándole en su propio proceso de aprendizaje.
MD2	<b>Métodos activos:</b> son métodos de enseñanza y aprendizaje basados en la actividad, participación y aprendizaje significativo del alumnado (estudio de casos, aprendizaje cooperativo, método por proyectos, aprendizaje basado en problemas y/o aprendizaje - servicio, etc.). En este tipo de metodologías adquiere protagonismo el trabajo colegiado y cooperativo, sin llegar a prescindir del aprendizaje autónomo de cada estudiante.
MD3	<b>Métodos fundamentados en el aprendizaje individual:</b> estudio personal, aprendizaje acompañado a través de lecturas de material complementario, realización de actividades individuales. Dichos métodos permiten que



el estudiante establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, y planifique, organice y autoevalúe su trabajo.

Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indica la asignación de las metodologías docentes a las diferentes materias del título.

### 4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

#### Denominación de los sistemas de evaluación según las definiciones y datos aportados en el apartado 4.1.

Participación del estudiante

Trabajos, talleres y/o casos

**Fest de evaluación**

Examen final

Participación del estudiante (proyectos de aplicación práctica)

Planteamiento de los proyectos prácticos

Memoria/s de los proyectos de aplicación práctica

Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Máster

Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster

Evaluación del contenido individual del Trabajo Fin de Máster

Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indican las definiciones de los sistemas de evaluación, así como su asignación a las diferentes materias del título y sus ponderaciones mínimas y máximas correspondientes.

### 4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



## 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

<b>PERSONAL ACADÉMICO</b>
Ver Apartado 5: Anexo 1.
<b>OTROS RECURSOS HUMANOS</b>
Ver Apartado 5: Anexo 2.

## 6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

## 7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
<b>CURSO DE INICIO</b>	2026
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
<b>7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
No aplicable.	
<b>7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
<b>CÓDIGO</b>	ESTUDIO - CENTRO

## 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

<b>8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	
<b>ENLACE</b>	<a href="http://www.unir.net/universidad-online/manual-calidad-procedimientos/">http://www.unir.net/universidad-online/manual-calidad-procedimientos/</a>
<b>8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	

### 8.2. Medios de información pública relevante

#### 8.2.1. Canales de difusión de la información y su gestión

Para informar tanto al estudiantado, previamente a su matriculación y durante el proceso de formación y aprendizaje, como al profesorado, a los empleadores y a la sociedad en su conjunto se dispone de la **página web oficial de la Universidad Internacional de La Rioja** donde se aporta la información sobre las características del título (resultados de aprendizaje, temporalización del plan de estudios que incluye asignaturas, actividades formativas y sistemas de evaluación), sistemas de acceso y admisión, idioma de impartición, etc.

La Universidad dispone de sistemas para el **control periódico de la información** disponible en la página web. Por ello, se verifica periódicamente que la información disponible en la página web del título es suficientemente completa, adecuada y relevante para el estudiantado. El coordinador académico del título hace constar en el informe anual de la Unidad de Calidad de Titulación (UCT) esta revisión periódica.

#### Información pública relevante del plan de estudios

UNIR pone a disposición del estudiantado, el profesorado, los empleadores y la sociedad en su conjunto toda la información actualizada del plan de estudios a través de las guías docentes disponibles en la página web de la Universidad. Así, a través de la guía docente de cada una de las asignaturas que forman el plan de estudios, se puede acceder a la siguiente información:

- **Presentación:** describe el objetivo de la asignatura y cómo su contenido es relevante para el desarrollo del plan de estudios.
- **Competencias:** se enumeran y describen las competencias y/o resultados de aprendizaje desarrollados en el título.
- **Contenidos:** se detalla por temas el contenido desarrollado en la asignatura.
- **Metodología:** se describen las actividades formativas de la asignatura especificando las horas de dedicación indicadas en la memoria para cada actividad formativa, así como su presencialidad.

Además, se incluye la distribución temporal prevista para la asignatura.

- **Bibliografía:** se detalla la bibliografía básica, considerada imprescindible para el estudio de la asignatura, así como, en su caso, la bibliografía complementaria, para ayudar a profundizar más en los temas de mayor interés.
- **Evaluación y calificación:** se detallan los sistemas de evaluación y sus porcentajes de evaluación, así como los requisitos específicos, en su caso, para aprobar la asignatura.
- **Profesorado:** se presentan los datos básicos del profesor encargado de impartir la asignatura.
- **Orientaciones para el estudio:** se dan orientaciones al estudiante de cómo organizar el estudio de la asignatura, así como diferentes consejos para un adecuado seguimiento de la asignatura.

#### 8.2.2. Sistemas de información previa: información transparente y accesible

Con carácter general, por parte de UNIR se pondrá a disposición de los potenciales estudiantes toda la información necesaria para que puedan realizar la elección de su titulación con los mayores elementos de juicio posibles. **Se garantiza una información transparente y accesible sobre los requisitos de acceso específicos para el título y los procedimientos de admisión, descritos en la presente memoria**, estando disponibles a través de la página web de la Universidad para todos los grupos de interés del título.

En las condiciones de matrícula, disponibles en el apartado normativa de la página web de la universidad, se alude a los requisitos tecnológicos e informáticos precisos para seguir el curso adecuadamente, dichas condiciones son conocidas y firmadas por el estudiante al matricularse de sus estudios.



En relación a las competencias y conocimientos digitales para seguir la actividad docente programada:

Las competencias digitales que los estudiantes de UNIR precisarán tener para el manejo del campus y correcto desarrollo en la plataforma, serán conocimientos a nivel de usuario de distintos programas (esencialmente del paquete Office), así como nociones básicas sobre navegación por internet.

El estudiante que se matricula en UNIR además cuenta con un período de adecuación a la metodología virtual con apoyo del personal no docente de asistencia.

Por último, desde UNIR se ofrecerá a todos los estudiantes los programas adicionales necesarios que sean específicos para cada titulación que podrán descargar fácilmente desde su campus virtual o a través de cualquier otro enlace accesible o usarse desde las máquinas virtuales habilitadas para tal fin.

### 8.2.3. Procedimientos de orientación para la admisión y matriculación de estudiantes de nuevo ingreso

UNIR cuenta con una oficina de Atención al Estudiante que centraliza y contesta todas las solicitudes de información (llamadas y correos electrónicos) y un Servicio Técnico de Orientación (*contact center*) que gestiona y soluciona todas las preguntas y posibles dudas de los futuros estudiantes referidas a:

- Descripción de la metodología de UNIR. Para ello, los estudiantes tendrán acceso a una demo donde se explica paso por paso.
- Niveles de dificultad y horas de estudio estimadas para poder llevar a cabo un itinerario formativo ajustado a las posibilidades reales del estudiante para poder planificar adecuadamente su matrícula.
- Descripción de los estudios.
- Convalidaciones de las antiguas titulaciones.
- Preguntas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.

Finalmente, el personal de gestión y administración (PGA) a través del Servicio de Admisiones proporcionará al estudiante todo el apoyo administrativo necesario para realizar de manera óptima todo el proceso de admisión y matriculación por medio de atención telefónica o por correo electrónico, con información guiada en la web para la realización de la matrícula *online*.

### 8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

## PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decana de la Facultad	Elena	Martínez	Carro
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net			
REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Secretario General	Juan Pablo	Guzmán	Palomino
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net			
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.			
SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Responsable de programas ANECA	Virginia	Montiel	Martín
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net			



## INFORME PREVIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Informe previo de la Comunidad Autónoma: Ver Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1.



## Apartado 1: Anexo 6

Nombre :1.pdf

HASH SHA1 :22AFEE2BF6A02655781D882AE3C4FD4A678C6CDC

Código CSV :932104401405935835708810

Ver Fichero: 1.pdf



## **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre** :4.1 (2).pdf

**HASH SHA1** :F9002250CD7091A1E8452F6F8494921837B38113

**Código CSV** :932108017530457576156599

**Ver Fichero**: 4.1 (2).pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1 (2).pdf

HASH SHA1 :A68C0CDFFF586A1EDEF6487242C476AF96B518D3

Código CSV :931475719430570434263647

Ver Fichero: 5.1 (2).pdf



## Apartado 5: Anexo 2

Nombre :5.2. Otros recursos humanos.pdf

HASH SHA1 :49CF0A21CD131E8C715303C96BA749CC6B62106A

Código CSV :872987863835062370732172

Ver Fichero: 5.2. Otros recursos humanos.pdf



## **Apartado 6: Anexo 1**

Nombre :6 (2).pdf

**HASH SHA1** :AEED8B2160E09FC9A8AA102E25BA38987D3B25CD

**Código CSV** :932098399129055117284737

Ver Fichero: 6 (2).pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7 (1).pdf

HASH SHA1 :A30B6DDF6D479B015A36D9EBAB23C636892F8D1A

Código CSV :931475449299223791102294

Ver Fichero: 7 (1).pdf



## **Apartado 8: Anexo 1**

Nombre :Anexos.pdf

**HASH SHA1** :E36634B8A9F8F8DA9065695F8ECC48E210563A65

**Código CSV** :872993968634338797589621

Ver Fichero: Anexos.pdf



**Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1**

Nombre :Delegacion\_Representante\_Legal\_PABLO\_GUZMAN\_18052016.pdf

HASH SHA1 :EB619642AE16776247256863323E26760EC520F4

Código CSV :872996407502945920172143

Ver Fichero: Delegacion\_Representante\_Legal\_PABLO\_GUZMAN\_18052016.pdf



## **Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1**

**Nombre** :Informe previo MU en Inteligencia Artificial en Educacion.pdf

**HASH SHA1** :9DA52207F846DE998412CD858FB4A9B5DC1F39BB

**Código CSV** :877581469477695706580942

**Ver Fichero**: Informe previo MU en Inteligencia Artificial en Educacion.pdf



